

PROPUESTA DE ACUERDOS QUE SE SOMETEN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MUSAAT, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, A CELEBRAR EL DÍA 16 DE JULIO DE 2020

Punto nº 1: Informe del presidente sobre la marcha de la actividad de MUSAAT.

Se presenta a la Asamblea General, para su conocimiento, la información sobre la marcha de la actividad de MUSAAT.

Punto nº 2: Informe del presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Se presenta a la Asamblea General, para su conocimiento, el informe de funcionamiento y memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Punto nº 3: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) de MUSAAT, y propuesta de aplicación de resultados, así como de las Cuentas Anuales (Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria consolidada) consolidadas del Grupo de sociedades, correspondientes al ejercicio 2019.

3.1 Aprobar las Cuentas Anuales individuales, correspondientes a 2019, de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), aplicando el resultado obtenido, por importe de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS de la siguiente forma:**

- **A reserva de estabilización a cuenta: - 4.707,36 €.**
- **A reservas voluntarias: 9.997.870,40 €.**
- **A reserva de capitalización: 699.775,52 €**

3.2 Aprobar las Cuentas Anuales consolidadas (Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria consolidada), correspondientes al ejercicio 2019.

Punto nº 4: Informe de Gobierno Corporativo que incluye el Informe Anual del Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales e informe del Servicio de Atención al Cliente de MUSAAT.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Asamblea General y a las disposiciones en materia de inversiones financieras temporales se presenta a la Asamblea General, para su conocimiento, el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019 que incluye el Informe Anual sobre grado de cumplimiento del Código de Conducta de la Mutua en materia de Inversiones Financieras Temporales en ese año y el informe del Servicio de Atención al Cliente de MUSAAT.

Punto nº 5: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2019.

Aprobar la gestión social correspondiente al ejercicio 2019.

Punto nº 6: Elecciones para el nombramiento de consejeros a los cargos de secretario, vocal nº 2 y vocal nº 6, por un período de cuatro años, del Consejo de Administración, que se llevarán a efecto en la forma estatutaria y de acuerdo con la normativa establecida en el Reglamento del Consejo de Administración.

Las elecciones para el nombramiento y/o reelección se llevarán a efecto y se registrarán por los preceptos legales y por la normativa recogida en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Punto nº 7: Nombramiento o prórroga, en su caso, de Auditores.

Prorrogar el nombramiento de la Sociedad **"PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L."**, con domicilio social en Madrid, Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B, constituida por tiempo indefinido, con C.I.F. número B-79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.267, libro 8.054, folio 75, sección 3ª, hoja nº 87.250-1, en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0242, como auditores de las cuentas individuales y consolidadas de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija y de su Grupo, para el ejercicio 2020.

Punto nº 8: Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

Tomar razón.

Punto nº 9: Ruegos y Preguntas.

Punto nº 10: Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se propone a la Asamblea General la lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión o, en su caso, designación de tres socios para su posterior aprobación y firma.